REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

1 . Nay 2012

Parral, \_\_\_\_\_\_/.

#### **DECRETO EXENTO**

Nº Z628 1.-

#### **VISTOS:**

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-367-CM12 denominada "01 Bus Traslado a Talca Visita a Universidades". La Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO:**

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

### DECRETO:

**DECLARESE**, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-367-CM12 denominada "01 Bus Traslado a Talca Visita a Universidades" al Proveedor, Buses Villar Ltda., Rut N° 76.465.610-5 por un Monto de \$249.900.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto con cargo a la Ley SEP Colegio Pablo Neruda, Ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Parral 2.012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE MUNICIPADOR

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL ALCALDE DE PARRAL

# IUE/ARC/JAMM/CMF/JI/TH/jlth-

### DISTRIBUCION:

1.- Srta. Abogada D.AE.M.

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Archivo Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

V B° ABOGADO D.A.E.M.



MUNICIPA

